

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Paiporta

2025/07918 *Anuncio del Ayuntamiento de Paiporta sobre la aprobación de la oferta de empleo público para el ejercicio 2025.*

ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía n.º 1531 de 23/06/2025, se aprobó la Oferta de Empleo Público 2025, correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan:

Personal Funcionario:

Escala Administración General:

GRUPO	SUBGRUPO	DENOMINACIÓN	N.º PLAZAS	SISTEMA ACCESO
A	A1	TAG	2	Libre
C	C2	Auxiliar administrativo	1	Libre

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la Oferta de Empleo Público 2023 del Ayuntamiento de Paiporta en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Alcaldesa, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo eso sin perjuicio de que pueda interponer, cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Paiporta, 30 de junio de 2025.—El alcalde, Vicent Ciscar Chisbert.